

Resolución (6 1 2 7)

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Soacha Departamento de Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 4144 del 24 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. ANDRÉS MAURICIO CORREA BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.147.155, el día 10 de marzo de 2020, radico ante la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Soacha del Departamento de Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 4144 del 24 de agosto 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. ANDRÉS MAURICIO CORREA BERMÚDEZ.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional Liberal, el 10 de marzo de 2020, por el Sr. **ANDRÉS MAURICIO CORREA BERMÚDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.147.155, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Soacha del Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde del 10 de marzo de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Asesor Jurídico Territorial Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caraças No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co

